



INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CORRESPONDIENTES A LAS AYUDAS A " **PROYECTOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA**" -2022-.

Se encuentra publicada la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2022, de ayudas a proyectos de colaboración público-privada, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El texto completo de la Resolución se puede consultar en el enlace adjunto:

<https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/proyectos-colaboracion-publico-privada-2022/orden-bases>

Las ayudas objeto de esta convocatoria tienen su encaje dentro del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 15 de junio de 2021, a través del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia

Están destinadas a financiar proyectos de desarrollo experimental en colaboración entre empresas y organismos de investigación y la finalidad de esta convocatoria es avanzar en la incorporación de conocimientos y resultados científico-técnicos que permitan la validación y el desarrollo precompetitivo de nuevas tecnológicas, productos y servicios, creando el contexto adecuado que estimule la generación de una masa crítica en I+D+i de carácter interdisciplinar para su aplicación, transferencia, búsqueda de soluciones y generación de resultados tanto en las trayectorias tecnológicas y de innovación de las empresas como en el mercado. Asimismo, con estos proyectos se pretende movilizar inversión privada, generar empleo y mejorar la balanza tecnológica del país, así como reforzar la capacidad de liderazgo internacional del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación y de sus agentes, contribuyendo a mejorar la competitividad del tejido empresarial.

Los proyectos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) De cuantía. El presupuesto mínimo del proyecto será de 400.000 euros.
- b) De duración. Los proyectos tendrán una duración de tres años y comenzarán su ejecución en la fecha indicada en la solicitud. En cualquier caso, la fecha de inicio deberá ser posterior a la fecha de presentación de la solicitud y estar comprendida a lo largo del año 2023.
- c) De participación, según los términos establecidos en Artículo 7.c
- d) De actividad, según los términos establecidos en Artículo 7.d



PROCEDIMIENTO Y PLAZO INTERNO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN EL VICERRECTORADO

Los Investigadores/as que deseen participar en dicha convocatoria deberán remitir un correo electrónico a la dirección proyectosinves@uniovi.es con la siguiente información:

- Investigador responsable y conformación del equipo
- Presupuesto global, donde conste la aportación de cada uno de los miembros del consorcio (universidades, empresas, etc.)
- Identificación de las empresas participantes que contenga, al menos: CIF, denominación, capital social, breve descripción de la actividad económica dirigida al mercado que realiza, y de las instalaciones y establecimientos en España y cualquier otro que pueda ser de interés para la valoración de la viabilidad de solicitud.

Tras una valoración inicial se comunicará la aceptación de la propuesta, enviando un modelo de Convenio –que, aunque no sea obligatorio, desde la Universidad de Oviedo se entiende imprescindible- o, en su caso, comunicación de la no aceptación de la propuesta efectuada.

Atención general de consultas y comentarios a la convocatoria se realizará exclusivamente mediante correo electrónico a la dirección antes indicada. En caso necesario, se atenderán consultas telefónicas en los teléfonos que se indican al final del documento.

CALENDARIO	
Plazo presentación instancias MICN	Plazo expresiones de muestras de interés Vicerrectorado
Hasta el 7 de marzo de 2023	Del 20 al 27 de febrero 2023

NOTA: Las autorizaciones de participación en solicitudes de proyectos de I+D+i de otras Universidades o Centros de Investigación se solicitarán –exclusivamente- por correo electrónico a la dirección proyectosinves@uniovi.es

Teléfonos de contacto/consulta en el Servicio de Investigación:

Externo 985104078 / Internos 5976, 9509

Correo electrónico de consulta y tramitación

proyectosinves@uniovi.es